

San Lorenzo, 26 de junio de 2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 450.500, PARA EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA DE LA FADA/UNA**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	246 – Mantenimiento y Reparaciones menores de Instalaciones
NUMERO DEL PAC	450.500
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica de la FADA/UNA.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 20/06/2024, por el Sr. Roberto Sandoval y el Lic. Rafael Gaona, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	80002612-8
2	VGO INGENIERIA S.A.	80079377-3
3	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2292560-0
4	IOCOM S.R.L.	80017169-1

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura:

Observación a la oferta: 80002612-8 - RIEDER Y CIA. SACI

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Deja constancia que presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con fecha 19/06/24 y no así con la fecha de la apertura de sobres.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Pablo Larrea	2024-06-20 09:30:05
Presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con fecha que no corresponde a la fecha de Apertura de Ofertas.	80017169-1 - IOCON SRL	Carlos Pando	2024-06-20 09:30:05

Este Comité de Evaluación ha verificado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el apartado de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, donde se aclara que el mismo corre a partir de la fecha y hora límite de la presentación de la oferta y se visualiza que en la sección de Formularios que es un Documento estandarizado, en el cual se deja lugar para la fecha en el cual fue emitido y además dejan constancia en el documento que la garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas


MARÍA SARA OCAMPOS
Comité de Evaluación de Ofertas


C.E.L.
Comité de Evaluación de Ofertas





Observación a la oferta: 80079377-3 - Vgo Ingenieria S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta la Certificación de Firmas conforme a la contratación de Menor Cuantía inferiores a los 2000 jornales mínimos. Se admitirá la instrumentación de garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaraciones Juradas. Deberá estar acompañada de la Certificación de Firmas conforme a la reglamentación vigente. Resolución DNCP N° 1230/2024.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Pablo Larrea	2024-06-20 09:30:05
Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas sin la Certificación de firma requerida según Resolución DNCP N° 1230/2024.	80017169-1 - IOCON SRL	Carlos Pando	2024-06-20 09:30:05

Este Comité de Evaluación ha verificado la Oferta de la empresa en cuestión, constatando que el mismo no presenta la hoja de registro de protocolo de firmas de la Certificación de Firmas de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1230/204.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

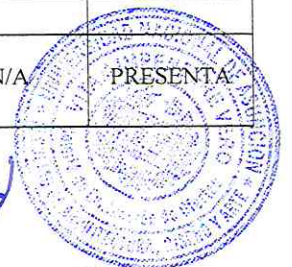
Verificación de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

REQUISITOS	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	VGO INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	IOCOM S.R.L.
Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Con hoja de registro de protocolo de firmas de la Certificación de Firmas (Resolución DNCP N° 1230/24)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	PRESENTA	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	PRESENTA	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	N/A	N/A	N/A	N/A
Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA

Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas

MARCELA CAMPOS
Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas





Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA
Constancia del SIPE	1795503	1795700	1795657	1795266

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité constata que las firmas; RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8; TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios con RUC N° 2292560-0 e IOCOM S.R.L. con RUC N° 80017169-1, presentan los documentos sustanciales debidamente completados y firmados por lo que cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y son susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité constata que la firma; VGO INGENIERIA S.A. con RUC N° 80079377-3, la hoja de registro de protocolo de firmas de la Certificación de Firmas de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, según lo estipula la Resolución DNCP N° 4401/23 Art. 1, modificada por el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1230/2024 inc "M", aclarando que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas es un Documento sustancial. Por lo que la oferta de esta empresa no es susceptible de analizarse técnica ni económicamente.

Comparación de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas - Anexo I

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al momento de realizar el cuadro comparativo de oferta el comité no realizó ninguna corrección aritmética.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20, las empresas; RIEDER & CIA. S.A.C.I., certificado N° 175354, TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, certificado N° 175265 e IOCOM S.R.L, certificado N° 175081, presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Lote N° 1 - Mantenimiento de Fibra Óptica existente dentro de la FADA/UNA


Nro.	Empresa	P. Unitario Gs. Margen de Preferencia Nacional - 40 % - Ley 6575/20 y Ley 4558/2011
1	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	1.700.000-
2	IOCON S.R.L.	3.825.002-
3	TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez Barrios	3.825.042-

La oferta de la empresa: RIEDER Y CIA. S.A.C.I., es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.

Lote N° 2 - Mantenimiento y/o Ampliación de Fibra a nuevo bloque (tramo de 12 y 24 pelos)

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs. Margen de Preferencia Nacional - 40 % - Ley 6575/20 y Ley 4558/2011
1	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	14.270.600-
2	TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez Barrios	16.818.652-
3	IOCON S.R.L.	16.818.968-

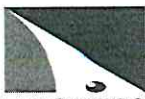
La oferta de la empresa: RIEDER Y CIA. S.A.C.I., es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas


MARÍA SARA OCAMPOS
Comité de Evaluación de Ofertas


C.P. LILIANA SÁNCHEZ DOMEQ
Comité de Evaluación de Ofertas





Lote N° 3 - Mantenimiento y/o Implementación de Fibra Óptica desde FADA hasta CNC

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs. Margen de Preferencia Nacional - 40 % - Ley 6575/20 y Ley 4558/2011
1	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	16.640.800-
2	TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez Barrios	25.090.932-
3	IOCON S.R.L.	25.091.012-

La oferta de la empresa: RIEDER Y CIA. S.A.C.I., es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de la oferta más baja:

REQUISITOS	OFERENTE
	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Con hoja de registro de protocolo de firmas de la Certificación de Firmas (Resolución DNCP N° 1230/24)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	N/A
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	CUMPLE
Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	CUMPLE
Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Constancia del SIPE	1795503

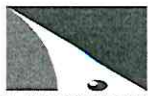
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas

MARÍA NEREA ORELLANA
Comité de Evaluación de Ofertas



C.R. LIZIANA CÁCERES DOMEQ
Comité de Evaluación de Ofertas



Análisis de los precios ofertados:

El comité de evaluación se procedió al análisis del precio ofertado por lo cual concluyó que está dentro del umbral establecido: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Se ha remitido Nota UOC N° 088/24 de fecha 21/06/24, a la empresa **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, solicitando remitan lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes, el Desglose de Composición de precios que forman el precio de todos los ítems del Lote N° 1, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.

Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Capacidad Financiera: No aplica

Experiencia:

DOCUMENTOS	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
Demostrar la experiencia en Servicio de Provisión de Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.	PRESENTA

La experiencia de la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales.

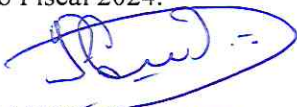
Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma; **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** con RUC N° 80002612-8, a la fecha de se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

En este punto de la evaluación y de manera a poder concluir con el análisis se indica que la empresa **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** con RUC N° 80002612-8, cumple con todos los Requisitos Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del Objeto de Gasto 246, para el Ejercicio Fiscal 2024.


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas


MARÍA SARA OCAMPOS
Comité de Evaluación de Ofertas


C.P. LILIANA SÁNCHEZ
Comité de Evaluación de Ofertas





Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Art. 55 inc. B del Decreto reglamentario N° 9823, que dispone:

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
- 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*
- 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Se concluye que la oferta de la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8, es la recomendada por ser conveniente y por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, los Lotes N° 1, 2 y 3, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía, ID N° 450.500, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA., por un monto total de Gs. 32.611.400 (Guaraníes; Treinta y Dos Millones Seiscientos Once Mil Cuatrocientos), a la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8, conforme lista de precios por constituirse en la oferta más conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Guillermo Sarabia

Comité de Evaluación de Ofertas

María Sara Ocampo

Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Liliana Sánchez Domecq

Comité de Evaluación de Ofertas



ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

Licitación de Menor Cuantía, ID N° 450.500, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de F.O. de la FADA/UNA.

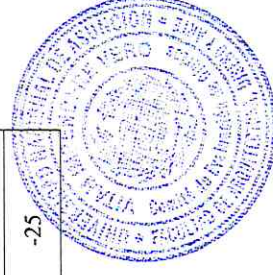
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad	REFERENCIAL		RIEDER Y CIA. S.A.C.I.			TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez Barrios			IOCON S.R.L.		
				P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial
Lote N° 1 - Mantenimiento de F.O. existente dentro de la FADA/UNA														
1	Mantenimiento de fibra óptica - Medición de fibra óptica con instrumento OTDR para detección de fallas	6	Unidad	481.450	2.888.700	160.500	963.000	-67	361.087	2.166.522	-25	361.088	2.166.528	-25
2	Mano de Obra Ítem 1	1	Global	793.425	793.425	264.500	264.500	-67	595.068	595.068	-25	595.069	595.069	-25
3	Mantenimiento de fibra óptica - Fusión por pelo (en caso de encontrarse con problemas)	6	Unidad	104.075	624.450	34.500	207.000	-67	78.056	468.336	-25	78.056	468.336	-25
4	Mano de Obra Ítem 3	1	Global	793.425	793.425	265.500	265.500	-67	595.116	595.116	-25	595.069	595.069	-25
					5.100.000		1.700.000			3.825.042			3.825.002	

Abg. Guillermo Sarabia

Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas

Maria Sara Ocampos

MARÍA SARA OCAMPOS
Comité de Evaluación de Ofertas



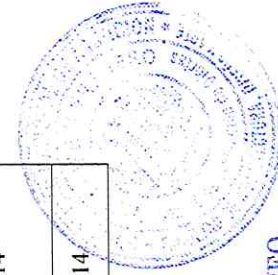
C. Liliana Sánchez Domínguez

C.P. LILIANA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
Comité de Evaluación de Ofertas



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial
Lote N° 2 - Mantenimiento y/o Ampliación de Fibra a nuevo bloque (tramo de 12 y 24 pelos)												
1	Mantenimiento de fibra óptica - Cable Óptico CFOA-SM-AS 120-MINI-RA 6 pelos G-652D NR	300	Mts	9.513	2.853.750	-3	10.844	3.253.200	14	10.845	3.253.500	14
2	Mano de Obra ítem 1	1	Global	141.450	141.450	-3	161.253	161.253	14	161.253	161.253	14
3	Mantenimiento de fibra óptica - Cable FO MonoModo 24 P	250	Mts	20.965	5.241.250	-3	23.900	5.975.000	14	23.900	5.975.000	14
4	Mano de Obra ítem 3	1	Global	141.450	141.450	-3	161.253	161.253	14	161.253	161.253	14
5	Mantenimiento de fibra óptica - Caja de empalme para derivación	1	Unidad	709.910	709.910	-3	809.297	809.297	14	809.297	809.297	14
6	Mano de Obra ítem 5	1	Global	141.450	141.450	-3	161.253	161.253	14	161.253	161.253	14
7	Mantenimiento de fibra óptica - F. Media Conv. 20 KM 10/100/1000M-SF-20KM Gigabit SM PAR IURO	16	Unidad	309.890	4.958.240	-3	353.274	5.652.384	14	353.275	5.652.400	14
8	Mano de Obra ítem 7	1	Global	141.450	141.450	-3	161.253	161.253	14	161.253	161.253	14
9	Mantenimiento de fibra óptica - DIO Distribuidor Óptico 24 portas UPC RACK JZ-1821-12	1	Unidad	282.900	282.900	-3	322.506	322.506	14	322.506	322.506	14
10	Mano de Obra ítem 9	1	Global	141.450	141.450	-3	161.253	161.253	14	161.253	161.253	14
				14.753.300	14.270.600		16.818.652	16.818.968				



[Handwritten signature]

Abg. GUILLELMO TRABALA
Comité de Evaluación de Ofertas

[Handwritten signature]

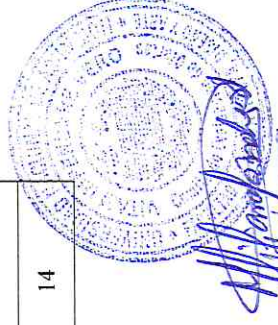
C.P. LUIS DOMÍNGUEZ DOMÉNGUEZ
Comité de Evaluación de Ofertas

[Handwritten signature]

Ing. CARLOS GUARINOS
Comité de Evaluación de Ofertas



Ítem	Descripción	Cant.	Unidad	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial
Lote Nº 3 - Mantenimiento y/o Implementación de F.O. desde FADA hasta CNC												
1	Mantenimiento de fibra óptica - Cable Óptico CFOA-SM-AS 120-MINI-RA 6 pelos G-652D NR	1300	Mts	11.339	14.740.700	-24	12.926	16.803.800	14	12.926	16.803.800	14
2	Mano de Obra Ítem 1	1	Global	213.380	213.380	-25	243.253	243.253	14	243.253	243.253	14
3	Mantenimiento de fibra óptica - Base con Ojal	40	Unidad	21.580	863.200	-25	24.601	984.040	14	24.601	984.040	14
4	Mano de Obra Ítem 3	1	Global	213.380	213.380	-25	243.253	243.253	14	243.253	243.253	14
5	Mantenimiento de fibra óptica - Cinta Bap+Accesorios	40	Unidad	122.628	4.905.100	-25	139.795	5.591.800	14	139.796	5.591.840	14
6	Mano de Obra Ítem 5	1	Global	213.380	213.380	-25	243.253	243.253	14	243.253	243.253	14
7	Mantenimiento de fibra óptica - All-8507 Preformado de Retención simple p/ FO 6,40A, 7,40 MM 3H Blanco 6-12 Fit	40	Unidad	16.191	647.620	-25	18.457	738.280	14	18.458	738.320	14
8	Mano de Obra Ítem 7	1	Global	213.380	213.380	-25	243.253	243.253	14	243.253	243.253	14
				TOTAL GENERAL	22.010.140			25.090.932			25.091.012	
					41.863.440			45.734.626			45.734.982	



C.P. Liliana Sánchez Domecq
Comité de Evaluación de Ofertas



María Sara Ocampo
Comité de Evaluación de Ofertas



Abg. Guillermo Sarabia
Comité de Evaluación de Ofertas